



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2019 se aprueba la avocación por razones de índole técnica y organizativa, de la competencia en el área de Asuntos Sociales asumida por la Concejala Doña María Teresa Pantoja Cuestas, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 5 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de su general conocimiento.

Cobeja, 28 de octubre de 2019.-El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.-5828